



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 10 de octubre de 2025

Número 6894-B-4

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, de actividades para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (septiembre de 2025-agosto de 2026)

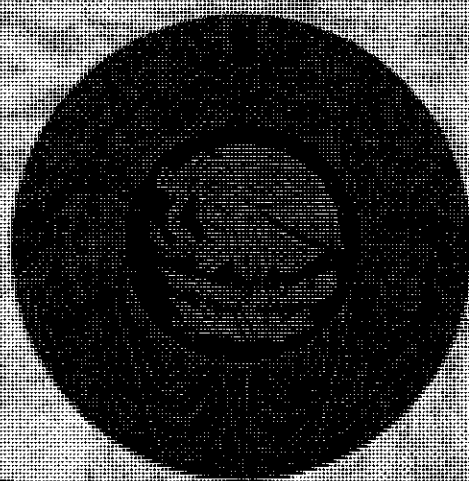
Anexo B-4

Viernes 10 de octubre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2025- AGOSTO 2026

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ÍNDICE

Fundamento Legal	3
Integrantes	4
Introducción	9
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	12
Acciones	14
Calendario de Reuniones	15
Propuestas de Legisladores	17

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXI, 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal presenta su Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

INTEGRANTES









Acorde a los artículos 39, numeral 2, fracción XIV y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal está integrado por Diputadas y Diputados de los diversos Grupos Parlamentarios representados en esta soberanía, los cuales se enlistan a continuación:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
 Dip. Carmen Rocío González Alonso	<p align="center">PRESIDENTE</p>	
 Dip. Carlos Ignacio Mier Bañuelos	<p align="center">SECRETARIO</p>	<p align="center">morena La esperanza de México</p>
 Dip. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra	<p align="center">SECRETARIO</p>	<p align="center">morena La esperanza de México</p>

 <p>Dip. Claudia Rivera Vivanco</p>	<p>SECRETARIA</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Roberto Mejía Méndez</p>	<p>SECRETARIO</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Bertha Osorio Ferral</p>	<p>SECRETARIA</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Beatriz Andrea Navarro Pérez</p>	<p>SECRETARIA</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Carlos Sánchez Barrios</p>	<p>SECRETARIO</p>	<p>morena La esperanza de México</p>

 <p>Dip. Juan Ángel Escutiño Bravo</p>	<p>SECRETARIO</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda</p>	<p>SECRETARIA</p>	
 <p>Dip. José Luis Durán Reveles</p>	<p>SECRETARIO</p>	
 <p>Dip. Cella Esther Fonseca Gallala</p>	<p>SECRETARIA</p>	
 <p>Dip. Olga Lidia Herrera Natividad</p>	<p>SECRETARIA</p>	

 <p>Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez</p>	<p>SECRETARIO</p>	
 <p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño</p>	<p>SECRETARIO</p>	
 <p>Dip. José Luis Cruz Lucatero</p>	<p>INTEGRANTE</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Josefina Aneya Martínez</p>	<p>INTEGRANTE</p>	<p>morena La esperanza de México</p>
 <p>Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz</p>	<p>INTEGRANTE</p>	

 <p>Dip. Liliana Carbajal Méndez</p>	<p>INTEGRANTE</p>	
 <p>Dip. Emilio Manzanilla Téllez</p>	<p>INTEGRANTE</p>	
 <p>Dip. Ariana del Rocío Rejón Lara</p>	<p>INTEGRANTE</p>	
 <p>Dip. Francisco Javier Farias Ballón</p>	<p>INTEGRANTE</p>	

INTRODUCCIÓN

El federalismo es el sistema o principio de organización territorial de un Estado, es una vinculación efectiva de los elementos del Estado (territorio, población y gobierno), es el respeto a la soberanía, autonomía, y distribución de competencias entre los órdenes de gobierno, es la unificación de entidades políticas soberanas en una federación; en el art. 40 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce al federalismo como un arreglo institucional que se distingue por la división de poderes entre Gobierno Federal y los Gobiernos de las entidades federativas. Otro artículo fundamental es el 124 constitucional, el cual señala que, el Estado mexicano y los estados miembros, tienen ciertas atribuciones sobre las que pueden legislar en forma autónoma y otras, de manera concurrente, con la federación.

La Constitución reconoce a los municipios con patrimonio propio, personalidad jurídica, libertad hacendaria y les faculta a su cargo funciones y servicios públicos; por tanto, tienen un papel fundamental dentro del sistema federal como organizaciones territoriales que conforman a una entidad federativa. Además, derivado de su estructura orgánica, son el sistema de gobierno más cercano a los ciudadanos.

En este sentido, los municipios deben de contar con los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las funciones que les mandata la Constitución Federal. Por dicha razón, las y los integrantes de esta Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, abordarán y atenderán, a través de propuestas, las demandas de los municipios, con el objeto de satisfacer las necesidades de los ciudadanos que los habitan.

Bajo esta premisa, diputadas y diputados trabajarán de la mano con diversas instituciones y demás autoridades en aras de fortalecer a los municipios, todo ello, dentro del marco del quehacer legislativo; principalmente en el aspecto presupuestario, el cual es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

OBJETIVO GENERAL

Desde el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, las y los diputados integrantes de esta Comisión realizaron diversas actividades con el objetivo de fortalecer a los municipios. En este marco, se llevó a cabo un foro sobre Hábitat y una reunión con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos, se buscaron mecanismos que pudieran contribuir al desarrollo municipal. Asimismo, las y los legisladores propusieron la realización de Mesas de Trabajo con autoridades hacendarias, a fin de que las y los alcaldes pudieran inscribir de manera adecuada sus proyectos ante la Unidad de Presupuesto, atendiendo así las demandas de la población.

En este sentido, las y los integrantes de la Comisión seguirán comprometidos en impulsar aquellos trabajos en los que este órgano tenga injerencia, toda vez que cuenta con competencia para conocer y dictaminar iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones que le sean turnadas, derivadas del derecho ejercido por las y los diputados de la LXVI Legislatura. Asimismo, presentarán sus respectivos informes semestrales relacionados con el quehacer legislativo, como parte del ejercicio pleno de la transparencia y con el propósito de dar a conocer al público en general el trabajo realizado.

Las y los diputados integrantes buscarán consolidar a esta Comisión como un órgano incluyente, donde el diálogo y el intercambio de ideas sean el pilar fundamental para el análisis y desahogo de los diversos temas de interés de sus integrantes.

En todo momento se procurará el buen desempeño de la Comisión, tomando en cuenta la participación de todas y todos sus integrantes y, en su caso, la colaboración de ciudadanos, actores sociales, especialistas, académicos, autoridades en Administración Pública Municipal, Gobernanza y Políticas Públicas, así como organismos e instituciones internacionales vinculados al sector y cualquier instancia interesada en trabajar de la mano con este órgano. De esta forma, estamos convencidos de que el trabajo conjunto y coordinado permitirá proponer soluciones y alternativas a los problemas que afectan a la población.

En el mismo orden de ideas, este órgano continuará trabajando de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender los diversos temas relacionados con el desarrollo del país. Asimismo, dará seguimiento al presupuesto aprobado por esta Honorable Cámara de Diputados, a fin de garantizar que los recursos destinados a estados y municipios sean los adecuados.

Como se mencionó en párrafos anteriores, este órgano buscará en todo momento llevar a cabo Mesas de Trabajo con autoridades en materia hacendaria, a las que asistan alcaldes y presidentes municipales, con el propósito de que puedan realizar de manera correcta el registro de sus proyectos de inversión ante la unidad administrativa correspondiente, para su consideración en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año fiscal.

Finalmente, este órgano impulsará proyectos y propuestas orientados a que las entidades federativas y los municipios sean cada día más autónomos, es decir, más productivos y menos dependientes del Gobierno Federal. Todo ello con el objetivo de que la toma de decisiones se realice en estricto apego a derecho, sin vulnerar su autonomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este órgano colegiado trabajará acorde la facultad que establece la Ley Orgánica del Congreso General, así como del Reglamento de la Cámara de Diputados. En ese contexto, el artículo 157 del Reglamento citado, mandata que la Comisión tendrá a su cargo el análisis y elaboración de:

- Dictámenes
- Informes
- Opinión
- Investigación

En su tarea, esta Comisión deberán realizar las siguientes actividades:

- Elaborar y aprobar las actas de las reuniones.
- Preparar los programas anuales de trabajo.
- Presentar el informe semestral de actividades.
- Decidir si hay integración de subcomisiones y/o grupos de trabajo.
- Llevar a cabo el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de nuestra Carta Magna.
- Elaborar el acuerdo para solicitar invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión.
- Evaluar periódicamente las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área del Federalismo.

Resolver asuntos que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley del Congreso y sus reglamentos.

En tal sentido se llevarán las siguientes líneas de acción:

A partir de una Agenda de Trabajo con metas específicas, consensuadas y aprobadas, esta Comisión tendrá los siguientes objetivos:

-
- Dictaminar y resolver los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, realizando las actualizaciones periódicas correspondientes y observando en todo momento los plazos establecidos para la emisión de dictámenes.
- Analizar y emitir, dentro de los plazos legales y reglamentarios, los dictámenes y opiniones fundadas correspondientes a las minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, así como demás asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los proyectos de dictamen se pondrán a disposición de las y los integrantes de la Comisión:

ACCIONES

Revisar las iniciativas de legislaturas anteriores en ambas Cámaras, a fin de dar seguimiento a su proceso legislativo y lograr un beneficio general.

- Atender y dar seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión, para que, conforme al Reglamento, se dictaminen de manera oportuna y responsable.
-
- Supervisar de forma permanente la asignación y aplicación del presupuesto en las distintas entidades federativas.
- Emitir la opinión correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.
- Crear espacios de expresión y discusión sobre los temas y demandas de la ciudadanía y de los sectores involucrados, con el propósito de generar propuestas orientadas a la mejora del sector y de quienes dependen de él.

CALENDARIO DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 146, numeral 4; 161, numeral 1, fracción II, y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal se llevarán a cabo, por lo menos, una vez al mes, salvo que, por acuerdo del Pleno de la Comisión, se determine la realización de las que resulten necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. En este sentido, se establece que, en principio, las reuniones se celebren los martes y miércoles a mediados de cada mes, a las 09:30 horas, para garantizar el buen desempeño de las actividades legislativas.

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA
PRIMERA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SEGUNDA	15 DE OCTUBRE DE 2024
TERCERA	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
CUARTA	9 DE DICIEMBRE DE 2025
QUINTA	20 DE ENERO DE 2026
SEXTA	17 DE FEBRERO DE 2026
SEPTIMA	17 DE MARZO DE 2026
OCTAVA	14 DE ABRIL DE 2026
NOVENA	19 DE MAYO DE 2026
DÉCIMA	16 DE JUNIO DE 2026
UNDÉCIMA	14 DE JULIO DE 2026
DUODÉCIMA	18 DE AGOSTO DE 2026

Para el caso de las Reuniones Ordinarias las fechas quedan de la siguiente manera:

REUNIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SEGUNDA	21 DE OCTUBRE DE 2025
TERCERA	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
CUARTA	10 DE DICIEMBRE DE 2025
QUINTA	21 DE ENERO DE 2026
SEXTA	18 DE FEBRERO DE 2026
SEPTIMA	18 DE MARZO DE 2026
OCTAVA	15 DE ABRIL DE 2026
NOVENA	20 DE MAYO DE 2026
DÉCIMA	17 DE JUNIO DE 2026
UNDÉCIMA	15 DE JULIO DE 2026
DUOCÉCIMA	19 DE AGOSTO DE 2026

Cabe señalar que las fechas establecidas en los cuadros anteriores son de carácter referencial y, por lo tanto, estarán sujetas a cambios derivados de los acontecimientos que pudieran presentarse a lo largo del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, los cuales podrían obstaculizar el desahogo de los trabajos legislativos tanto de esta Comisión como de las sesiones ordinarias del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados.

PROPUESTAS DE LEGISLADORES

Los legisladores Liliana Carbajal Méndez, Claudia Rivera Vivanco, Beatriz Andrea Navarro, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Juan Ignacio Samperio, Roberto Mejía Méndez, Carlos Ignacio Mier Bolaños, enviaron las siguientes propuestas para los trabajos de esta Comisión:

- Promover la corresponsabilidad social con el medio ambiente desde los municipios, proyectos sustentables locales.
- Fortalecer el funcionamiento gubernamental a todos los niveles a partir de la promoción de buenas prácticas en la gestión pública.
- Impulsar un manejo responsable de la hacienda municipal y estatal a partir de la capacitación de los funcionarios responsables.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con el Coordinador General del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Mtro. Raúl Armando Quintero Martínez, con el propósito de definir una agenda conjunta entre dicho organismo y la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, orientada a la generación de proyectos que fortalezcan el desarrollo de los municipios, asimismo, el INAFED y las autoridades locales con la finalidad de coadyuvar en la resolución de problemas específicos, por ejemplo el acceso a créditos y la infraestructura municipal.
- Organización de seminarios, talleres y diplomados en línea, abordando temas como la gestión fiscal municipal, la planeación urbana y el fortalecimiento de ingresos propios en conjunto con INAFED.
- Fortalecer la vinculación con instituciones académicas reconocidas, públicas y privadas, en materia de administración pública municipal, gobernanza y políticas públicas, con el propósito de impulsar cursos, diplomados y programas de capacitación en materia de federalismo y gobiernos municipales, que contribuyan a la especialización y profesionalización de las autoridades municipales, con la finalidad de apoyar a la creación y realización de planes y programas que mejoren su funcionamiento administrativo interno.

Llevar a cabo mesas de trabajo para realizar el análisis legislativo para poder elevar a rango constitucional la figura del Programa "Presupuesto Participativo", para los 3 órdenes de gobierno, como parte de los derechos políticos de la ciudadanía.

- Establecer mesas de trabajo para fortalecer la Ley General de Coordinación Fiscal y Desarrollo Metropolitano.
- A través de mesas de trabajo realizar el análisis legislativo para para incluir en el texto constitucional, la prohibición de concesionar el servicio público de Agua Potable, reuniones con autoridades locales para conocer la problemática y concesiones vigentes.
- Realizar un diagnóstico integral de la situación de gobiernos estatales y municipales.
- Impulsar espacios de diálogo y coordinación con legisladores, asociaciones nacionales, académicos y ciudadanía.
- Brindar asesoría para actualizar leyes secundarias y marcos normativos locales.
- Realizar reunión de trabajo para rediseñar programas federales de apoyo a la seguridad pública municipal (como lo fue el FORTASEG).
- Reuniones de trabajo para la revisión de los límites municipales; realizar el análisis de la problemática que se genera, por no tener claro que el municipio les brinda los servicios públicos a los ciudadanos, lo cual afecta en el pago de impuestos.
- Gestionar una operación más ágil y simplificada para brindar el acompañamiento en trámites y servicios con distintas entidades gubernamentales, así como con diversas comisiones de esta Cámara de Diputados, con la finalidad de buscar beneficios para los municipios.
- La creación de una Subcomisión de Estudio y Gestión de las funciones de los Ayuntamientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás ordenamientos en la materia, esta Comisión expide el presente Plan Anual de Trabajo para el periodo 2025-2026 de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

Único. - Túrnese el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Federalismos y Desarrollo Municipal 2025 - 2026, a la **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su difusión en los medios electrónicos de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2025



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI





Número de sesión:4

30 de septiembre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025-2026, DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.

INTEGRANTES Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputado	Posicion	Firma
 Amparo Lilia Olivares Castañeda (PAN)	A favor	9FABC9A345D83D1574C76B20F4F3C E3FCACB049FEB7623A9E7489709BC 9226883CA04F5A8A80A69425149775 8BACEEA158E5387126F236ECEAB54 F38D64BC97A
 Ariana del Rocio Rejón Lara (PRI)	A favor	C172B95C40C5818CECB301844FE6C 66824E4669F01028D3C9B497542215 518D3DC09869287C43984D562DC42 1134F2963D00C86B8FAC912FB5A0D 9B6511B8DAB
 Beatriz Andrea Navarro Pérez (MORENA)	A favor	6337324B3AE7EA62756BA4DDEA1E5 ED7904ECF403BF3B2D824E141FD8B B9997F6901834C24666813D154723E 51BEFA3724DE14B865A323AA577B9 EFC6F1A4470
 Bertha Osorio Ferral (MORENA)	A favor	9C2101903B6C61EFAFAB88CB9A164 AE34771C64F0540A48E1BB5097A45 879128AEA987D65DE63E29B15909D 6AF466A881CFB840156A2D643307D 3AE32B4B45FE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:4

30 de septiembre de 2025

NOMBRE TEMA	VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025-2026, DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.
INTEGRANTES	Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Carlos Ignacio Mier Bañuelos

(MORENA)

A favor

9997025728877ECDBF2FA3BB2A606
652A32BFF495B631C5E0757156BA4
C1929D9261A76A5A7A6E91FA910C6
8F0A56015F0068B54E63FA9D0C66A
34B7A2D7C7C9



Carlos Sánchez Barrios

(MORENA)

Ausentes

D0C7FCB903F17D83B31FD4F5E36A3
56166C0DE310D680234D6F70440D9
D76E3260C491AB123CD7506490D43
DBA764993563DE17B3A80E7CFC058
7C827C949976



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

CA72E027BC00A4AAEFD0DD9941C
D3ADC81F8E1D5190CC1876484C74
D961BF01ED459631B20F3E26125E4
991AF101813F317D7905BF83F11D27
EEE7269D5DFDE6



Celia Esther Fonseca Galicia

(PVEM)

A favor

FE3A3973F827E6D6CB8460461F003
BB24193BBEE51DE7D9583D6A915D
869AAC2FA84AAE130F57DAAD12FE
362FAE6817AA4B2C20A096A7CF8C9
6042BBF358BB93



Claudia Rivera Vivanco

(MORENA)

A favor

FD7AB644DA8C114083E3470EB75F3
36C61D6055AFB22AB7B2D3C1D66A
AE19D3B905E45223933D06CF8948A
F64E2322F7FAEFC1F31EE4CC9CED
07EF5E4D401204




SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal


CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI


Número de sesión:4


30 de septiembre de 2025


NOMBRE TEMA	VOTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025-2026, DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.
INTEGRANTES	Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

 Emilio Manzanilla Téllez (PT.)	A favor	F81A9B28DD24551FF1ACF69C67821 65251E25AECECBABD38F53FCDD89 E2E3B006848B0FA545431C0C6673B FB4EAE0E787306AE66AF611134736 525727B13AC09
--	---------	--

 Francisco Javier Farias Bailon (MC)	A favor	563FA0E8D23738FEDCAB1FC00B41 CF12FF1B61C09F5788E93EE298E10 90376B33C9DFB6FE446EF338697 85FEDC1284A473DA217BF3E7ADCD 475F8DAA10C470
---	---------	--

 José Luis Cruz Lucatero (MORENA.)	A favor	BB60F9AE014F847BF2174C9CF43D0 D9A8120053A06D4199B593DD601F1 FE80FBB1D5255219BC320C6AE4359 92F8B220D26477164EEC6C562815C A10F2A749CE5
---	---------	--

 José Luis Durán Reveles (PVEM.)	A favor	AF7D9D88C27B0657BA9F4AF2BF39 C3D67CF21EA7E6309AE65A1352DA9 206D9FF14CBA30DCF820174609C17 E078C4D068F00D2CD80589BF57364 564401DAB68DD
---	---------	--

 Josefina Anaya Martínez (MORENA.)	A favor	181545DE581C3082DDE871012EC7F 716DF5E637FA3BA0DD3A633609AE7 61B47A6EEC89A9F8D26E13EEDAE6 F7B42F03967938ADBC64220D69309 ADA17A1CC1264
---	---------	--



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:4

30 de septiembre de 2025

TEMA: VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE TRABAJO DELEGADO, DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

INTEGRANTES: Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal



Juan Ángel Bautista Bravo

(MORENA)

Ausentes

EB8DD954CDA2B6098A48766B081B5
AFF5C36B68245A8BD55774D775F44
1601BDDECD0EC00CBCC1301174C0
1810A681D576664B906209B5E5C6A7
F934F1E24C52



Juan Ignacio Samperio Montaño

(MC)

A favor

DADD2289830E1D8E95EB7A0A7FB0
CB25CF1C32BD2C41834012E4564FC
4DD62D212744CB99D33BDB65BA6A
B30A82CD0DD91591A2006B5D6F72B
2987C0CF5F61F4



Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra

(MORENA)

Ausentes

AAB96622BC91FF9D4B302D2AC139
D2D3C1FC111335221BB171ED7C8C
97E22CFC19DA721890F5F2B7CC287
E6DA40F3359A342B8FE21061B36728
DF6BDC28037F0



Lilliana Carbajal Méndez

(PVEM)

A favor

907FC6BC09F5923B5A0FE617787443
3A03C470E7CBFF7EDEC701E1F508
D7F4638E6F4CB79BA44D9A4FD624F
9B4FB99FCA11C4A2A1AB2EF4C694
56C73EC0D4FE2



Luis Gerardo Sánchez Sánchez

(PRI)

A favor

5B47336B3773E76B233C2008D4A95
C8420C702743681A9D036DDEB4713
8FC67DA0A72965E8ED3A644159E44
274074B07A5DCB3CE0376BBF3BC38
F6E9F5E6B10F






SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
LXVI

Número de sesión:4

30 de septiembre de 2025

ACORDA TEMA VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 2026 DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL
RESPONSABLE Secretaría de Servicios Parlamentarios, Departamento Municipal

 Nancy Aracely Olguín Díaz (PAN)	A favor	27F8B20C29463E7732DCC9EEFC0B6 9B68075CB75C078696EF40788A382 C308DC7DE1E33987D4B2269C29391 D4B0A1F340FC9B5171C23E5825474 ED47E435493E
 Olga Lidia Herrera Natividad (PT)	A favor	B6DC2DB0BACBE6EC26AA1E45F3E 13DD4F396BD9EAE1BF6DFC97F7AC 5F92F35BD9A2B5A8497FF280AE918 B2614BE7560A7CF22FEC0267A0DD2 495956FE6636008
 Roberto Mejía Méndez (MORENA)	A favor	CF9ADADFEA2B2C8EAB4211F4ECD 75F4697E5AEF74C0B1C25A92B6FE5 9810B20BFA833E59D7031C5A59DDA 6FE8DFB45DC9F58317A7C482FF850 BE61160820C924

Total 22

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>